

**SINDICATO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**  
**“SINDIC. 728-GMR”**

Personería Jurídica: Constituido 08-05-2019. Registro N° 002-2019-GMR/GRTPE-DPSC-MOQ, R. S. PUB.  
ART. 2° del D. S. N° 017-2012-TR. Decreto Sub Directoral N° 231-2019-GRMGRTPE-SDILL/RG-MOQ

---

SEÑOR : PROF. ZENON CUEVA PARE  
GOBERNADOR REGIONAL DE MOQUEGUA  
ASUNTO : PRUEBAS MOLECULARES A PERSONAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728  
ATENCIÓN : RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

El suscrito, LUCIO JULIAN FLORES TOLEDO, en representación de los trabajadores del G.R.M. reincorporados por mandato judicial, sujetos al decreto legislativo 728, es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a su vez manifestarle lo siguiente:

Ante la preocupación de crecimiento de contagios por COVID-19, SOLICITO A UD., DISPONGA; para que a través del responsable de la Oficina de Recursos Humanos y otras que correspondan, se realice PRUEBAS MOLECULARES a todos los servidores del G.R.M. sujetos al Decreto Legislativo 728 (a los que estás laborando a la fecha y a los que se reincorporaran a partir del 1 de septiembre.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Moquegua, 27 de agosto de 2020

Atentamente



SINDICATO 728 DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA  
LUCIO J. FLORES TOLEDO  
SECRETARIO GENERAL  
DNI. 04411369

Celular N° 953906640. Correo: luciofloresfacaremoq@gmail.com